

JUICIO DE EXPERTO

Inventario Nacional de Emisiones

Prácticas de gestión de suelos en los cultivos leñosos en España en el año 1990

Ref: INV-ESP-JE/AGR/2014-001

Los expertos Emilio J. González Sánchez, en su calidad de Director de la Asociación Española Agricultura de Conservación Suelos Vivos (AEACSV), Jesús A. Gil Ribes, doctor ingeniero agrónomo y catedrático del Departamento de Ingeniería Rural de la ETSI Agronómica y de Montes de la Universidad de Córdoba (ETSIAM) y Rafaela Ordóñez Fernández, investigadora del Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA), han participado y desarrollado numerosos estudios de investigación sobre la implantación de prácticas de conservación en los suelos agrícolas españoles, destacando como investigadores de referencia en la materia a nivel nacional e internacional.

Ante la solicitud por parte del Sistema Español de Inventarios del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de pronunciarse sobre la estimación de la superficie de tierra agrícola sometida a prácticas de gestión conservadoras del suelo en cultivos leñosos en el año 1990, los expertos Emilio J. González Sánchez, Jesús A. Gil Ribes, Rafaela Ordóñez Fernández **señalan unánimemente que:**

1. Las definiciones utilizadas por la ESYRCE para las prácticas de gestión de los suelos se ajustan a las comúnmente utilizadas.
2. Dentro de estas prácticas son consideradas como prácticas de conservación las de Laboreo mínimo (LM), No laboreo en cultivos leñosos (NL), Cubiertas vegetales espontáneas (CE), Cubiertas vegetales sembradas (CS), Cubiertas inertes (CP) y Sin Mantenimiento (SM).
3. El laboreo tradicional supone una inversión completa del suelo con profundidad igual o superior a 20 cm.
4. La introducción de prácticas consideradas como prácticas de conservación en los cultivos de leñosos en España se produce principalmente como consecuencia de una serie de políticas y medidas a partir de la década de los 90 y de los 2000.
5. Las prácticas de gestión del suelo consideradas como más conservadoras del carbono orgánico eran, por tanto, inexistentes o prácticamente testimoniales en los cultivos leñosos españoles el año 1990.
6. En base a lo anterior, se puede considerar que la totalidad de las tierras dedicadas a cultivos leñosos en España en 1990 eran sometidas a prácticas de laboreo convencional (con labores con una profundidad de al menos 20 centímetros).
7. Hasta el año 1995 no se estableció una organización, la AEAC SV, que aunara el interés en materia de conservación de suelos a nivel nacional.

Este juicio está basado en la experiencia acumulada y en diversas fuentes de información y contactos a través de redes de trabajo con agricultores, técnicos y científicos pioneros.

Para cualquier información adicional o confirmación de esta valoración, se puede contactar con los expertos a través de sus correos electrónicos¹.

Y para que así conste y sirva de apoyo para la elaboración del Inventario Nacional de Emisiones, firmamos el presente juicio de experto en Córdoba el 22 de octubre de 2014.



Emilio J. González Sánchez,
Presidente de la Asociación Española Agricultura de Conservación Suelos Vivos (AEACSV),



Jesús A. Gil Ribes,
Catedrático del Departamento de Ingeniería Rural de la ETSI Agronómica y de Montes de la
Universidad de Córdoba (ETSIAM)



Rafaela Ordóñez Fernández, investigadora del Instituto Andaluz de Investigación y Formación
Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica (IFAPA),

¹ Emilio J. González Sánchez (egonzalez@agriculturadeconservacion.org),

Jesús A. Gil Ribes (gilribes@uco.es),

Rafaela Ordóñez Fernández (rafaelam.ordonez@juntadeandalucia.es)